



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0036130/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Teórica y Computacional en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente a la Dra. Mariana Isabel ROJAS, docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 23 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 24;
A que la Dra. Rojas reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Asociado (DS);

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Mariana I. ROJAS (Legajo 30.523), propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asociado (DS).

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariana I. ROJAS (Legajo 30.523), al cargo de **Profesor Adjunto (DSE) – Código 110 – concurso-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del **01-09-2018** y hasta el **31-03-2019**, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1** del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 3°.- Designar interinamente a la Dra. Mariana ROJAS (Legajo 30.523) en un cargo de **Profesor Asociado (DS) –Código 107-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del **01-09-2018** y hasta el **31-03-2019, o antes si el cargo es provisto por concurso-**

Artículo 4°. La Dra. Rojas, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

///

EXP-UNC: 0036130/2018

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°: 778
CM.mes.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC